

EJECUTIVO RAD 204004089001-2021-00275-00 LIQUIDACION DE CREDITO

Orlando Fernandez Guerrero <abogaporti@gmail.com>

Lun 21/02/2022 15:37

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - La Jagua De Ibirico <j01prmpallajagua@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
evelio2805@hotmail.com <evelio2805@hotmail.com>

Señor.

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

E. S. D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA CONTRA AURELIO ENRIQUE GUZMAN CHAVARRIA

RAD 204004089001-2021-00275-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, en mi calidad de representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO al 21 DE FEBRERO DEL 2022 del crédito cobrado.

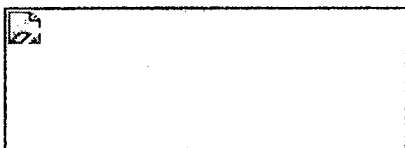
1 OBLIGACION PAGARE.	207419325213
Saldo Capital	\$ 43.835.900.64
Intereses corrientes	\$ 5.208.177.45
Intereses de mora por 10 meses al 1.6%	\$ 7.013.744

TOTAL, OBLIGACION
56.057.822.09

\$

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,



Orlando Fernández Guerrero
Abogado
Especialista en Derecho Probatorio

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción.

Señor.

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
CESAR

E. S. D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA
CONTRA AURELIO ENRIQUE GUZMAN CHAVARRIA
RAD 204004089001-2021-00275-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, en mi calidad de representante
judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento
LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO al 21 DE FEBRERO DEL 2022
del crédito cobrado.

1 OBLIGACION PAGARE.	207419325213
Saldo Capital	\$ 43.835.900.64
Intereses corrientes	\$ 5.208.177.45
Intereses de mora por 10 meses al 1.6%	\$ 7.013.744

TOTAL, OBLIGACION

\$ 56.057.822.09

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del
presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,



Orlando Fernández Guerrero
Abogado